

## CIRCULAR RR.HH.-013-2021

A funcionarios y Empleados de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), se les **COMUNICA** que a partir del martes veinte de abril al domingo dos de mayo del año 2021, estará ausente temporalmente el Director de la institución, abogado **ALAN EDGARDO ARGEÑAL PINTO**; por tal razón se han delegado funciones específicas de firma de documentos al Gerente de la Sección de Servicios Legales abogado **MARLON ALEXIS FUNES FÚNEZ**, mediante **Acuerdo DIDADPOL-No.-019-2021**, del cual se les hará llegar una copia para el trámite correspondiente, a las Gerencias y Unidades operativas involucradas. Por tanto, en el término arriba indicado, los autos y documentos referidos en el acuerdo en mención, deberán ser firmados por el abogado Marlon Funes.

De igual manera, de conformidad al **acuerdo DIDADPOL No. 006-2019**, el Gerente de la Sección de Investigación abogado **LUIS FERNANDO REYES PONCE**, estará firmando los autos de apertura de investigación, a excepción de los iniciados de Oficio.

En el área administrativa, el abogado **MARLON ALEXIS FUNES FÚNEZ** estará firmando autorizaciones de viáticos con fondos de la Embajada Americana, de conformidad a su acuerdo de delegación.

Tegucigalpa, M.D.C 21 de abril de 2021.

  
**LICENCIADA ANNIE GISELL CERNA PINEDA**  
Jefe de Recursos Humanos